



ANEXO III

MODELO DE OFERTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO DE ILUMINACIÓN Y DECORACIÓN DE NAVIDAD 2022-2023

D., con domicilio a efectos de notificaciones eny D.N.I.
Teléfono.....
email..... por sí o en representación de (según proceda) con domicilio enNIF..... Teléfono número..... y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir el “Contrato de suministro de iluminación y decoración Navidad 2022-2023”

Acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/ que la entidad por mí representada se compromete (según proceda) a la realización de las prestaciones objeto del presente contrato de acuerdo a las ofertas que se hacen a continuación:

2.1. Número de personas que forman el equipo de mantenimiento de guardia..... hasta 5 puntos

Marcar con una X en la casilla que corresponda según la oferta formulada:

Iguala el número exigido	0	
Se incrementa el equipo con una persona más sobre el número mínimo exigido, con un contrato a tiempo parcial de media jornada	2,5	
Se incrementa el equipo con una persona contratada a jornada completa o con dos personas contratadas a media jornada	5	

2.2. Instalación y decoración de abetos artificiales propiedad del Ayuntamiento de Pamplona. Decoración con tiras led decorativas propiedad del Ayuntamiento de Pamplona..... hasta 5 puntos

Marcar una X en la casilla que corresponda según la oferta formulada:

No se coloca ningún abeto	0	
Se coloca y decora con las tiras led 1 abeto	2,5	
Se coloca y decora con las tiras led 2 abetos	5	



2.3.-Criterio social: Compromiso de contratación de personal de colectivos desfavorecidos.....10 puntos

Marcar con una X en la casilla que corresponda según la oferta formulada:

Sin compromiso de contratación	0	
Con compromiso de contratación	10	

2.4.-OFERTA ECONÓMICA (hasta 30 puntos)

- **Importe** en **número** y **letra:**
.....€ - sin IVA
Tipo de IVA:

Esta oferta supone una bajada de ___ % respecto del precio de licitación.

NOTA:

- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación máximo
- Si el licitador está exento de IVA deberá hacerlo constar en su oferta y acreditarlo documentalmente.
- Respecto de las cantidades recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
- Respecto de la oferta económica recogida en esta proposición prevalecerá el importe de la oferta económica presentada respecto del porcentaje de baja expresado.

En Pamplona, a.....de.....de 2022

(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es